

**COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A.
MANTA - ECUADOR**

Manta, octubre 2 del 2001.-

Señor Economista

FRANCISCO LEOPOLDO LASCANO YELA

Ciudad

7230

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de tres años.

De conformidad con el estatuto social **usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o uno cualquiera de los Directores Titulares.**

Sus atribuciones constan en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 6 de octubre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 27 de diciembre de 1977.

La Compañía cambió su denominación a **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A.**, mediante escritura pública que autorizó la Notaría Vigésima del cantón Guayaquil, Abogada Katia Murrieta Wong, del 28 de abril de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 1 de junio de 1993.

Posteriormente la compañía aumentó su capital social y reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 24 de marzo de 1998.

Atentamente,

COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A.

Maria Delia Aguirre Medina

**DRA. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA
SECRETARIA**

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE ELABORADOS DE CAFÉ ELCAFE C.A.**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- octubre 2 del 2001.-

Francisco Leopoldo Lascano Yela
ECON. FRANCISCO LEOPOLDO LASCANO YELA
C.C. 09-0072425-3

Dirección: EL Oro 101 y La Ría

Fecha de la inscripción del nombramiento anterior: octubre 5 de 1998



INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 688
República No. 1035
Manta, Octubre 31 del 2001